

**Diputada Cristina Márquez Alcalá**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato  
Presente.

Diputadas y diputados **integrantes del Grupo Parlamentario de Morena** en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo de Obvia Resolución**, según las siguientes

### CONSIDERACIONES

En el Estado de Guanajuato, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la encargada de la política estatal de desarrollo social y combate a la pobreza<sup>1</sup>. Sin embargo, la eficacia en el ejercicio de esta atribución se ha visto muy limitada por dos razones principales: 1) el modelo de desarrollo guanajuatense, y 2) la orientación electoral de la política social.

El modelo de desarrollo guanajuatense, anclado en el paradigma neoliberal que se dispersó por todo el país, se ha centrado en la atracción acrítica de inversiones, el respaldo estatal del sector privado, la renuncia a la participación estatal dentro del sector productivo, y la renuncia a la revisión e impulso de mejores condiciones laborales.

Esto tuvo un impacto negativo sobre los salarios y, como consecuencia inmediata, sobre los ingresos de la población del estado. Ejemplo de esto puede observarse en el ingreso laboral per cápita en el estado de Guanajuato, mismo que ha perdido aproximadamente \$460 entre 2005 y 2022.

---

<sup>1</sup> Artículo 26, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.



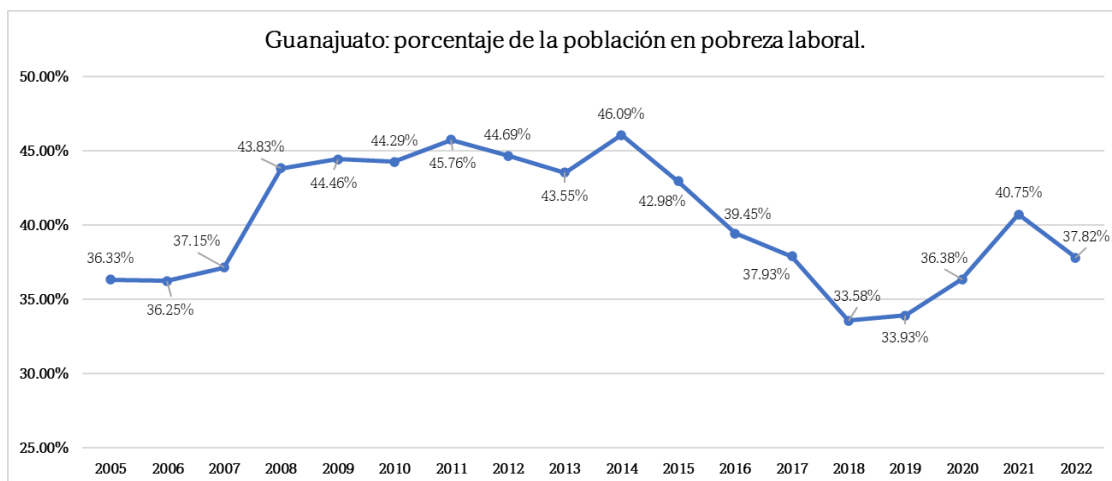
Fuente: elaboración propia con base en datos de CONEVAL. Datos presentados en pesos constantes (anclados a 2020) deflactado con el valor de la canasta alimentaria.

En el mismo sentido, el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza, que muestra la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo<sup>2</sup>, ha tenido una evolución desfavorable para la clase trabajadora de la entidad.

Según las estimaciones de CONEVAL, al cierre de 2005 el 36.33% de la población en Guanajuato vivía en pobreza laboral, al cierre de 2014 había incrementado a 46.09%, esto es, un incremento cercano a los 10 puntos porcentuales.

A partir de ese momento se dio un pacto empresarial que permitió reducir los niveles de pobreza laboral hasta el histórico 33.58% de 2018, momento en que llegó Diego Sinhué a la gubernatura del estado. Sin embargo, con los efectos de la pandemia, la escasa capacidad estatal de incentivar el mantenimiento de los empleos durante la misma y de generar estrategias para la recuperación salarial, de forma inmediata la pobreza laboral volvió a subir en picada. De este modo, al cierre de 2022 casi 38 de cada 100 guanajuatenses tenía un ingreso laboral que no alcanza para adquirir la canasta alimentaria.

<sup>2</sup> CONEVAL. (2023). *Porcentaje de la Población con Ingreso Laboral Inferior al Costo de la Canasta Alimentaria*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/Paginas/itlp.aspx>



Fuente: elaboración propia con base en datos de CONEVAL.

De esta manera, la política económica de la entidad ha venido dejando heridas profundas en la sociedad que, lejos de ser atendidas por la política social, se tradujeron en un incremento constante de los niveles de pobreza.

Según los datos disponibles del propio CONEVAL, de 2016 a 2020 -un periodo donde 9 entidades redujeron su pobreza<sup>3</sup>- Guanajuato ha tenido un crecimiento de la pobreza de 3.3 puntos porcentuales, equivalentes a 310,700 personas, llegando así a los 2.7 millones de personas en situación de pobreza.

No es de extrañar, entonces, que nuestra entidad albergue al municipio con más personas pobres en el país: León, con 816,934 personas en situación de pobreza. En 5 años (2015 a 2020), el modelo de desarrollo en León arrojó a 294,198 personas más a la pobreza.

Es evidente que el modelo de desarrollo neoliberal ha producido pobreza, sin embargo, la orientación electoral de la política social ha provocado que esa expansión de la pobreza sea utilizada políticamente conforme a los intereses de las élites del PAN.

No es ninguna novedad recordar que los dos últimos gobernadores del estado han tenido, como cargo previo a su mandato, la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

<sup>3</sup> Colima (-13.8%, -31,500 personas), Chihuahua (-13.7%, -151,500 personas), Hidalgo (-6.2%, -103,400 personas), Michoacán (12.2%, -295,400 personas), Nayarit (-16.3%, -73,500 personas), Oaxaca (-3.4%, -90,700 personas), San Luis Potosí (-0.3%, -4,000 personas), Sinaloa (-4.7%, -41,900 personas), Zacatecas (-6.8%, -54,600 personas).

Miguel Márquez Márquez fue nombrado titular de la SEDESHU en 2010, un año antes de renunciar al cargo para volverse candidato del Partido Acción Nacional a la gubernatura del estado en el proceso electoral iniciado en 2011.

En ese entonces, el presupuesto de la SEDESHU tuvo un incremento irracional: mientras Márquez Márquez encabezó la secretaría, los 617 millones de pesos aprobados en el presupuesto de egresos de 2010, tuvieron un incremento de 89%, alcanzando los 1,167 millones de pesos por fuera de la Ley del Presupuesto General de Egresos del ejercicio fiscal de 2010.

Una vez iniciado el proceso electoral, en 2011, hubo un incremento de 16% a lo aprobado para la SEDESHU, contando con un presupuesto aprobado de 715 millones, mismo que -al estilo del PAN- incrementó a lo largo del año por fuera de la Ley hasta los 1,904 millones de pesos.

Mientras Márquez Márquez se beneficiaba directamente de la maquinaria electoral del PAN siendo elegido gobernador en 2012, Diego Sinhue pasaba a formar parte de la LXII Legislatura como diputado federal.

Posteriormente, a inicios de 2015, Diego Sinhue saltó de la cámara de diputados federal hacia la titularidad de la SEDESHU, donde permaneció hasta 2017 cuando anunció su búsqueda de la candidatura a la gubernatura del estado.

En 2016, en el primer proyecto de presupuesto de egresos en el que participó como titular de la SEDESHU, Diego Sinhue cabildeó un incremento sustancial de más de mil millones de pesos respecto a los recursos de 2015. De esta forma, para el ejercicio de 2016 hubo un incremento de 57% que dejó el presupuesto aprobado de SEDESHU en 3,060 millones de pesos (que a lo largo del año incrementaron hasta 3,339 millones), nivel presupuestario que se mantuvo sin modificaciones mayores durante 2017 y que descendió estrepitosamente para 2018.

Pese a la afinada maquinaria de movilización electoral, estrategias de patronazgo y clientelismo del PAN, a partir de 2018 comenzó a perder el control electoral absoluto de la entidad. Con esto, en el proceso electoral de 2021 la estrategia electoral del uso político de la pobreza por parte del PAN cambió: en 2020, año, el presupuesto aprobado para SEDESHU “apenas” llegó a 1,662 millones de pesos (prácticamente la mitad del

logrado por Diego Sinhue); sin embargo, conforme avanzó el año e inició el proceso electoral intermedio, este presupuesto incrementó 166.5%, equivalentes a 1,938 millones de pesos adicionales.

Estos niveles presupuestales decayeron en 2022, cuando se aprobó el presupuesto nominal más bajo de la SEDESHU desde 2013 (“apenas” 913 millones de pesos), aunque Jesús Oviedo lograra negociar un incremento importante (aunque aún muy bajo en comparación con 2020) para la Secretaría que encabezaba por fuera de la Ley de Egresos a lo largo del año.

Para este 2023, desde la Ley de Egresos, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano opera con un presupuesto aprobado de 2,939 millones de pesos, lo cual supone un incremento nominal de 221.9% con respecto al presupuesto aprobado durante el ejercicio fiscal 2022. Este incremento se traduce en 2,026 millones de pesos adicionales<sup>4</sup> que vienen a ampliar el alcance de los programas sociales ejecutados por la Secretaría.

La razón de este incremento exponencial, que seguramente será todavía mayor a lo largo del año, puede colocarse en la arena electoral, pues el pasado 10 de abril el Gobernador Diego Sinhue lanzó un mensaje político claro con el enroque que hizo colocando a Libia Denisse García Muñoz Ledo al frente de la SEDESHU, haciendo que intercambiara lugares con Jesús Oviedo: Es Libia, tal como lo demuestra su recientemente anunciada gira de los vales grandeza.<sup>5</sup>

Esta hipótesis gana fuerza cuando se revisan las razones de estos incrementos: 1,246 millones de pesos de la SEDESHU estarán destinados a programas sociales y 709 millones de pesos al FIDESSEG<sup>6</sup>.

Lo anterior no sería un problema mayor si no fuera porque en los programas sociales predomina una asignación presupuestal injustificada y una cultura de la focalización ineficaz.

---

<sup>4</sup> Leyes del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>5</sup> En línea: <https://nuestrasnoticiasbajio.com/san-francisco-del-rincon/anuncia-sedeshu-entrega-de-apoyos-para-los-46-municipios-de-guanajuato/>

<sup>6</sup> Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el estado de Guanajuato.

Respecto a la asignación presupuestaria puede observarse lo siguiente:

Proyecto	Aprobado 2022	Aprobado 2023	Variación \$	Variación %
QC3175 Gente Ayudando a la Gente	\$0.00	\$28,000,000.00	\$28,000,000.00	NA
QC0255 Centros GTO Contigo Sí	\$126,559,424.25	\$158,887,215.39	\$32,327,791.14	26%
QC0256 Yo Puedo, GTO Puede	\$11,070,021.58	\$22,711,834.99	\$11,641,813.41	105%
QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	\$2,051,263.38	\$2,000,000.00	-\$51,263.38	-2%
QC0249 Mi Hogar GTO	\$118,658,703.99	\$137,339,770.00	\$18,681,066.01	16%
QC3064 Mi Colonia A Color	\$0.00	\$27,000,000.00	\$27,000,000.00	NA
QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí	\$0.00	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00	NA
QC0262 Trabajemos Juntos	\$14,108,480.94	\$103,000,000.00	\$88,891,519.06	630%
QC0257 PODEMOS	\$1,408,069.06	\$80,000,000.00	\$78,591,930.94	5582%
QC3450 Vale Grandeza-Compra Local	\$63,285,875.00	\$200,000,000.00	\$136,714,125.00	216%
QB0252 Servicios Básicos en Mi Comunidad	\$69,704,221.94	\$74,845,367.80	\$5,141,145.86	7%
QB0251 Servicios Básicos Gto.	\$145,731,376.89	\$150,000,000.00	\$4,268,623.11	3%
QB1606 Embelleciendo Mi Colonia	\$45,000,000.00	\$575,747,777.00	\$530,747,777.00	1179%
QB0253 Infraestructura y Equipamiento a Centros GTO Contigo Sí	\$22,771,312.35	\$39,823,509.00	\$17,052,196.65	75%
QB0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas	\$2,300,000.00	\$10,000,000.00	\$7,700,000.00	335%
QB0254 Vivo los espacios de Mi Colonia	\$0.00	\$20,000,000.00	\$20,000,000.00	NA

**Fuente:** Elaboración propia con base en el anexo 15 "Programas Sociales Estatales" de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022 y su equivalente para 2023.

7 de los 16 programas sociales de la SEDESHU tuvieron incrementos de entre el 75% y 5,582%. Sin embargo, no existe ningún diagnóstico que determine la necesidad de ampliar las metas o presupuesto de los programas, situación que fue evidenciada durante la última glosa, donde el Grupo Parlamentario de MORENA cuestionó acerca de los

diagnósticos que sustentaban estos incrementos sin obtener respuesta alguna ni al momento ni por escrito.

De esta forma, dichos aumentos presupuestales no están justificados, mucho menos en niveles tan altos como en el caso de *PODEMOS* (5,582%), *Embellendiendo mi colonia* (1,179%), *Trabajemos juntos* (630%) o *Vale Grandeza-Compra Local* (216%).

Adicionalmente, en el caso del programa *PODEMOS*, durante la aprobación del presupuesto de egresos para este año esta asamblea aprobó una reserva<sup>7</sup> para adicionarle 20 millones de pesos más, con base en las consideraciones de proveer servicios de agua potable y alcantarillado a asentamientos humanos en proceso de regularización. Concretamente se planteó que, a través de este programa, se coadyuvara con respaldo presupuestal a los Ayuntamientos y organismos operadores de agua modificando en las reglas de operación la aportación peso a peso para acelerar el programa de infraestructura.

Lamentablemente, las reglas de operación del programa *PODEMOS* **no contemplan esta modificación**, permaneciendo como un programa de apoyos a personas en situación de contingencia o emergente no permanente vía intermediarios.

Por su parte, otros 4 programas no estaban contemplados en el presupuesto de egresos de 2022. Algunos, como *Mi colonia a color* (pinta de fachadas de edificios o espacios públicos y viviendas) contaron con evaluaciones negativas por parte de organizaciones como la CEPAL<sup>8</sup> durante 2021 (presunta razón por la cual no se contempló en el presupuesto 2022). Sin embargo, para este 2023, se revive sin tener mayor justificación.

Por otro lado, se observar que los programas sociales de la SEDESHU mantienen una cultura de la focalización ineficaz. En concreto, es posible mencionar al menos los siguientes programas:

---

<sup>7</sup> Reserva realizada por el Grupo Parlamentario del PAN, Dip. Miguel Ángel Salim Alle. Disponible en: [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/minuta/archivo/2976/Acta\\_51\\_Sesi\\_n\\_Ordinaria\\_19\\_diciembre\\_2022.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/minuta/archivo/2976/Acta_51_Sesi_n_Ordinaria_19_diciembre_2022.pdf)

<sup>8</sup> CEPAL. (2021). *Evaluación del desempeño programa Mi colonia a color*. Guanajuato: ILPES-CEPAL. Disponible en: [https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Evaluacion/Informes\\_Finales\\_de\\_Evaluacion/2021/SEDESHU/Q3064\\_SEDESHU.pdf](https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Evaluacion/Informes_Finales_de_Evaluacion/2021/SEDESHU/Q3064_SEDESHU.pdf)

- *QC0262 Trabajemos juntos:* Apoyo económico por jornales equivalentes a \$189.00 pudiendo ser entregados a la persona beneficiaria a través de transferencia electrónica, cheque o en efectivo, hasta por un máximo del monto correspondiente a un jornal diario y hasta 60 jornales por ejercicio fiscal por persona beneficiada.

El problema es que las pruebas de medios son blandas: los requisitos contemplan una solicitud, la CURP, constancia de domicilio y un acta de asamblea de un grupo que acuerde un proyecto. Ninguno de estos requisitos garantiza acreditar los criterios de elegibilidad: la situación de pobreza por ingresos, por el contrario, el mecanismo del programa para aprobar los apoyos es un Comité de 6 personas funcionarias públicas, lo cual abre la oportunidad para el uso político de los mismos.

- *QC3450 Vale Grandeza-Compra Local:* Entrega de Vales canjeables por productos básicos o medicamentos en los Comercios Locales.

En este programa los requisitos es una solicitud y la identificación vigente, lo cual -una vez más- no garantiza acreditar la situación de pobreza por ingresos. Esto, sumado a que las entregas son aprobadas por un Comité de 6 personas funcionarias públicas, también abre la puerta al uso político del programa a través de las redes clientelares del PAN, tal como hemos denunciado desde el proceso electoral 2021.

Ahora bien, dentro del Programa General de Fiscalización 2023, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato únicamente contempla<sup>9</sup> una evaluación del desempeño de los proyectos *QC0256 Yo Puedo*, *GTO Puede* y *QC0257 PODEMOS*, a la par de que no existen para este ejercicio una sola auditoría acordada por el Congreso.

Por todo lo anteriormente expuesto, para las y los iniciantes del presente punto de acuerdo, resulta necesario acordar que la ASEG realice una auditoría específica de los programas sociales de la SEDESHU contenidos en el anexo 15 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023.

---

<sup>9</sup> Disponible en: <https://www.aseg.gob.mx/programa>



Los programas y proyectos por auditar deberán seleccionarse con base en el análisis de riesgos de corrupción, desvío o apropiación indebida de fondos y recursos públicos que para el efecto lleve a cabo la ASEG.

En este sentido, el Grupo Parlamentario de MORENA realiza la siguiente propuesta de

## ACUERDO

ÚNICO- Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda la realización de una auditoría específica concomitante por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato en los siguientes términos:

- I. El sujeto de fiscalización es el Poder Ejecutivo del Estado;
- II. La auditoría deberá iniciar a la brevedad y desarrollarse de forma concomitante para revisar el cumplimiento financiero en apego al artículo 134 constitucional;
- III. La materia de evaluación serán los programas sociales a cargo de la SEDESHU contenidos en el anexo 15 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023 que seleccione el ente auditor con base en el correspondiente análisis de riesgos de corrupción, desvío o apropiación indebida de fondos y recursos públicos;
- IV. La auditoría deberá abarcar todas las operaciones de los programas y proyectos seleccionados que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal de 2023, sin perjuicio de que la temporalidad pueda ampliarse en términos del artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato;
- V. El informe de evaluación deberá incluir un dictamen general en el que se emita una opinión fundamentada acerca de la calidad y correcto apego al artículo 134 constitucional de los programas y proyectos evaluados.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Guanajuato, Gto. 18 de abril de 2023.

AUTORIDAD  
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	35920
<b>Asunto:</b>	Propuesta de Punto de Acuerdo de Obvia Resolución.
<b>Descripción:</b>	Propuesta de Punto de Acuerdo de Obvia Resolución para aplicar una auditoría a programas sociales.
<b>Destinatarios:</b>	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CUAUHTEMOC BECERRA GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_1824_20230418172912509_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica  
Hoja de Firmantes

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4e	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 04:19:34 a. m. - 18/04/2023 10:19:34 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	0b-28-57-06-c4-a1-a1-b2-1c-c1-ba-14-56-6e-3e-4a-c0-13-65-89-d8-65-aa-a7-22-c1-91-80-e5-ca-ea-82-0f-96-3a-95-fb-20-d0-95-be-b7-c2-a5-79-6a-d2-b9-be-22-3b-6e-c2-d3-7a-60-d3-53-d3-77-ab-a0-cc-a0-a8-82-ba-a6-3b-74-19-fb-74-56-e8-9d-b0-32-df-86-4a-88-17-84-c0-61-9c-3b-e2-ac-fb-0e-c9-7d-31-7c-98-7b-bd-3a-a5-a5-f6-6a-6d-85-2d-64-fb-4e-d1-69-ba-9a-b2-36-45-52-b2-89-ad-bd-a0-72-10-72-31-be-b3-b6-e0-8e-42-b4-b8-ae-b9-cf-a3-f9-e1-15-80-a9-91-06-4d-a2-de-bb-14-0c-6e-a0-35-0a-3c-53-7b-b7-d3-b3-d3-6f-ad-5e-3c-7b-05-24-85-37-b2-72-31-1e-6a-93-c2-0d-9b-bb-d4-04-ce-71-8b-f5-52-ac-d6-ab-fe-6b-7f-6b-32-49-98-6c-d6-53-48-19-8c-18-ae-82-ac-dc-2e-ee-37-64-03-6d-e3-27-25-4f-db-9d-c3-f5-20-2b-85-2f-35-fc-79-4d-93-e8-c6-82-4f-43-00-0a-3f-43-ef-95-bb-d0-dc-9f-1a-08-58-d0-09-b6-20-09		

## OCSF

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 04:21:54 a. m. - 18/04/2023 10:21:54 p. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 04:22:06 a. m. - 18/04/2023 10:22:06 p. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638174533265768955
<b>Datos Estampados:</b>	4y9iBMnCcXzWRRpm0j2LFiM6AY=

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	298268505
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 04:21:25 a. m. - 18/04/2023 10:21:25 p. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4b	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 05:11:20 a. m. - 18/04/2023 11:11:20 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	69-1e-dc-90-08-76-93-49-44-c9-38-42-3d-8b-dd-8f-07-88-a3-89-50-34-7e-e1-41-a2-9e-a2-d5-bb-c8-11-dc-31-7a-4d-03-9c-0f-28-16-40-5c-e5-60-7d-cb-84-41-df-a6-a2-c6-a6-0d-c1-3f-2b-ee-8d-99-01-cb-b7-4d-fb-85-77-5f-78-57-7d-f2-a0-15-35-62-55-3d-e5-92-f9-5f-f1-ae-20-a5-52-41-9f-96-ef-9f-fb-81-7c-bf-b1-42-1c-de-e4-2b-be-b6-2c-87-be-6a-11-fa-2d-3b-99-83-51-a9-63-2f-7f-b8-2a-76-7a-c2-3c-f0-d7-85-a0-5d-6b-dd-d0-66-b8-60-e2-ea-c1-9c-31-b9-b8-02-57-10-c4-e4-74-ac-92-72-91-a8-6c-29-36-0d-29-54-a5-eb-34-dd-b1-e0-f4-fe-f5-21-a8-1d-34-08-f7-58-4f-a9-86-24-78-f4-47-fd-13-18-80-fc-07-43-c4-91-67-b8-63-49-49-7d-86-41-4b-19-36-3b-c1-2f-7e-33-5a-5e-57-33-c2-7a-58-c6-28-4e-40-e0-f9-f6-b3-e0-e2-18-73-0d-e0-bd-a9-0e-00-ea-de-25-db-f6-e9-7a-b1-1c-12-61-ca-2b-d3-f7-22-d7-98-e7-15-1c-56		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 05:13:40 a. m. - 18/04/2023 11:13:40 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 05:13:52 a. m. - 18/04/2023 11:13:52 p. m.	<b>Índice:</b>	298270289
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 05:13:12 a. m. - 18/04/2023 11:13:12 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638174564329222428	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	3tPdV6RjfbLOdcuswgCq0W4qaAs=		

• Firma Electrónica Certificada •  
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
<b>Nombre Firmante:</b>	ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.60	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 02:29:45 a. m. - 18/04/2023 08:29:45 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	44-7c-64-3e-a5-da-19-98-07-35-72-7f-85-da-6b-6a-b7-fb-3a-ef-8a-39-dd-01-db-1f-c2-24-4e-26-b5-77-6e-b6-40-10-de-f4-ba-2d-9d-dd-ee-8a-95-83-cb-1b-2f-70-c6-c6-d7-6b-a6-74-ad-97-d2-ce-68-ad-43-46-28-23-19-e4-28-0d-db-17-1b-51-32-c1-3d-9c-84-5a-93-73-4c-db-f2-da-f0-49-64-46-e3-83-56-12-3a-7d-6c-57-41-b5-d9-1a-47-c1-a6-74-7e-0f-32-3d-6b-c0-90-e6-ac-5a-d8-b0-db-4d-c7-35-a1-d0-fd-91-60-dc-9e-e9-3c-9c-e5-7c-cb-a3-3a-f0-00-87-79-4c-e0-06-43-ba-0f-cf-87-f1-20-5d-be-5a-1a-fe-9d-b3-b7-24-cd-6f-86-5f-b2-0e-a3-7b-bc-45-4c-83-35-c4-f0-31-4e-2d-b4-38-8a-3a-bc-0c-6a-1b-23-6e-76-92-00-63-b7-1c-41-d8-b1-67-e3-f1-83-2c-a1-d5-0e-a9-14-47-ab-11-77-9f-f1-d4-14-8d-e8-31-3c-05-fe-cf-29-62-a2-4c-22-49-18-86-09-5e-0c-b8-02-e1-36-e6-67-24-8a-63-97-47-02-a1-db-26-6b-77-90-a4-6f-b5-16-97		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 02:32:04 a. m. - 18/04/2023 08:32:04 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 02:32:17 a. m. - 18/04/2023 08:32:17 p. m.	<b>Índice:</b>	298264770
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 02:31:36 a. m. - 18/04/2023 08:31:36 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638174467370735207	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	Qa3pmdqq2PNQ7+bh1NjE1rqxVEI=		

• Firma Electrónica Certificada •  
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
<b>Nombre Firmante:</b>	ERNESTO MILLAN SOBERANES	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.49	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 04:20:53 a. m. - 18/04/2023 10:20:53 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	4c-7c-49-ce-b6-1a-c1-20-a8-2f-b4-47-fd-f3-0d-ea-d7-6a-8c-45-b7-ae-5d-5a-04-0d-39-f5-44-2e-f5-5e-6d-a9-cd-f0-5d-7c-be-44-31-72-84-bc-11-0c-73-c8-ec-9d-bb-a0-c0-b7-aa-1f-d6-87-5a-de-f9-b4-31-19-8c-1f-53-a6-85-e5-e4-2f-17-65-4d-6e-fb-17-a0-11-06-08-56-19-a5-0d-9b-14-a8-53-9f-6f-12-99-d6-60-ca-03-79-68-c9-6f-61-e9-08-d8-e9-74-bd-e5-ee-1b-7f-0f-f8-b2-67-60-ad-88-29-d5-7c-55-e2-0a-80-fd-70-2f-ca-03-6f-72-97-ca-07-e3-88-5a-50-0f-c5-1b-3d-92-c9-74-a2-6c-97-81-07-a0-f9-2c-07-5d-f4-e1-47-0a-6f-ee-4e-7d-30-f1-d9-be-70-e5-d0-c8-3c-d5-ea-2a-a6-9e-9b-61-7b-9e-6c-d9-3c-9d-30-37-99-1a-11-dd-a4-d8-a1-f8-4f-95-54-36-0f-c6-b9-70-ad-9d-7e-06-6b-af-ae-c4-85-b8-85-8b-86-7f-df-af-63-3b-bd-9b-94-77-55-88-9a-4e-a3-2f-e8-69-be-1d-eb-1a-aa-66-60-e1-8f-13-9a-46-8e-f2-4a-0f-0d-18-40-d9		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 04:23:13 a. m. - 18/04/2023 10:23:13 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 04:23:25 a. m. - 18/04/2023 10:23:25 p. m.	<b>Índice:</b>	298268527
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 04:22:44 a. m. - 18/04/2023 10:22:44 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638174534053581852	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	sC4s3AV0fBN8xMaALRCq80J8Xp0=		

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	DAVID MARTINEZ MENDIZABAL	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4a	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	18/04/2023 11:30:21 p. m. - 18/04/2023 05:30:21 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	69-d8-5c-7c-c3-85-2d-77-be-07-6a-0c-99-60-83-0a-d6-19-08-3e-a1-86-f8-c6-3e-1e-d4-5c-b8-0c-89-8a-3d-cf-a3-40-b7-8e-0d-05-fd-be-f7-ae-89-11-e2-b2-19-67-0d-b2-e5-42-4b-d2-39-a7-bc-bc-79-3f-c6-8f-de-6b-f4-fa-5d-df-b3-fe-4d-b9-65-b3-9d-20-f2-48-72-80-fb-5a-b5-55-3a-a4-44-ef-14-5c-cb-f3-01-54-55-e7-21-bf-7f-1d-6d-50-cc-52-ce-33-31-7d-cf-25-d5-23-73-ab-2c-13-7b-a6-95-7e-67-eb-6d-32-a8-0a-b4-b1-f1-3d-80-83-cd-d5-46-48-de-f4-61-2e-e3-1b-71-e2-fe-5d-d5-ed-27-3d-e5-69-81-1c-ec-3d-60-a1-93-7f-73-6e-86-b7-7f-ff-4d-aa-98-0a-13-9d-a9-9b-00-95-ef-c1-83-c7-05-03-7f-19-59-42-9c-1a-dc-4b-0e-d0-aa-08-7d-68-d1-a0-10-9d-7f-75-59-b3-7b-43-0e-b6-39-48-a9-15-fe-41-5f-1a-a4-b7-91-39-d3-6c-95-29-b4-39-f1-a8-eb-d2-b7-3b-0b-ba-83-31-45-b0-f4-36-9b-54-0f-98-2a-10-13-88-ac-f2-ff-99-35-bb		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	18/04/2023 11:32:40 p. m. - 18/04/2023 05:32:40 p. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	18/04/2023 11:32:52 p. m. - 18/04/2023 05:32:52 p. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638174359726148845
<b>Datos Estampillados:</b>	autnxZmotmH13uHnm32UtFB5mzw =

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	298251031
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	18/04/2023 11:32:12 p. m. - 18/04/2023 05:32:12 p. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	OLIVIA ESPINOSA VALTIERRA	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.86	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 01:57:32 p. m. - 19/04/2023 07:57:32 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	a8-56-a8-08-31-de-3c-94-32-3e-5b-26-8d-8f-92-e2-f0-a9-8e-e0-a4-d8-d0-c1-6a-6b-9f-70-69-b7-6c-e4-61-ad-f4-7a-e9-bf-b5-45-60-c5-53-43-ef-3b-81-81-ce-95-5b-0e-a5-be-39-ca-91-f9-0f-f1-07-15-50-f4-39-40-33-f3-a4-ed-04-cf-8a-47-43-d1-98-6c-f3-37-df-26-9b-40-71-45-f8-a5-11-11-fb-c4-02-b2-d8-9b-81-53-f7-43-96-f4-0f-b7-62-b9-a1-7a-11-2d-39-0b-84-b7-59-a5-22-22-a0-01-39-0a-35-e7-12-48-cc-d8-57-0a-ef-dc-59-28-3a-da-55-64-dd-cf-58-37-38-27-fc-7c-f1-0d-de-31-37-2e-25-60-78-05-0d-15-ec-4f-35-fd-aa-e4-ce-2f-02-ed-ec-2a-32-17-3d-27-ac-32-72-28-e1-ad-22-a8-b7-2b-10-3c-01-2b-b4-7b-ea-66-a5-85-be-b3-71-16-93-02-ea-f3-a0-f5-e8-a1-3d-63-2c-a2-45-a2-63-41-02-8e-8c-ac-9a-00-0b-22-ce-13-4b-bc-52-96-4d-76-11-59-b7-80-85-6e-48-e7-3b-f1-d4-54-02-b4-9c-02-7f-3c-96-15-2a-5a-1a-22-4d-e6		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 01:59:52 p. m. - 19/04/2023 07:59:52 a. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 02:00:05 p. m. - 19/04/2023 08:00:05 a. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638174880050634004
<b>Datos Estampillados:</b>	gLskyDLX1V32tJ4uTZ61cURSjEs=

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	298279122
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	19/04/2023 01:59:23 p. m. - 19/04/2023 07:59:23 a. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c